



Propuesta del Gobierno en DD.HH.

En un tono conciliador, haciéndose eco de las expectativas que sobre él pesaban en esta delicada materia, el Presidente Lagos dio a conocer al país su propuesta sobre derechos humanos. Más allá de las medidas que ella contiene —que en gran parte habían sido ya anticipadas y responden a las sugerencias presentadas por los distintos actores políticos, religiosos y sociales—, el mayor valor de esta propuesta radica en el prisma con el cual fue hecha.

Lo primero que hace el Presidente es reconocer que “nunca podrá haber solución definitiva para una situación como la que vivimos”, y a lo que se debe aspirar es “a un punto de máximo acuerdo, de máxima verdad, de máxima justicia, de máxima reparación”. Este sinceramiento es clave, ya que la tensión que todavía genera el problema de las violaciones a los derechos humanos tiene su raíz en la brecha que aún persiste entre las limitaciones que impone la realidad y las aspiraciones de los diferentes grupos. No se pueden satisfacer todas esas expectativas, por lo que un aspecto importante de la labor del Presidente consiste en ir acercándolas al terreno de lo posible, a un ritmo que sea tolerable y no cree una tensión excesiva.

Pero, junto con ello, las palabras del mandatario sí satisfacen el deseo general de la población por avanzar hacia la unidad nacional, sustituyendo odios y actitudes de revanchismo por gestos de conciliación y generosidad. En esta línea, dicen mucho los reconocimientos que hace a las Fuerzas Armadas y a la Alianza por Chile por los pasos dados en el último tiempo, así como el afirmar que “el quiebre de nuestra democracia se produjo en medio de tormentas crecientes, que el país y sus líderes no fuimos capaces de controlar”.

En cuanto a las medidas planteadas en la propuesta, ellas abarcan una amplia gama de materias, agrupadas en cuatro objetivos centrales: ubicación de los restos de detenidos desaparecidos y esclarecimiento de los hechos; aseguramiento de la independencia de los tribunales de justicia para aplicar e interpretar la ley —incluida la de amnistía—; mejoramiento de las

medidas de reparación, y promoción del respeto a los derechos humanos. Entre las propuestas de mayor trascendencia está la de rebajar las penas a aquellas personas que cooperen con la entrega de información que conduzca al esclarecimiento de los casos, excluyendo a los acusados de organizar acciones sistemáticas de violación a los derechos humanos. Para acelerar los procesos, se propone también continuar con designaciones de ministros en visita o jueces de dedicación exclusiva, además de la acumulación de procesos, vista preferente de las causas en las cortes, reserva de identidad para quienes colaboren con la justicia, y mayores recursos para el Servicio Médico Legal.

En materia de reparaciones, se establece por una vez un bono de 10 millones de pesos para los hijos de víctimas que nunca recibieron beneficios, además de incrementarse en 50 por ciento el valor conjunto de las pensiones vigentes. También se incrementan las ayudas educacionales y médicas, que se hacen extensivas a miembros y familiares de las instituciones armadas víctimas de la violencia política. Además, por primera vez se reconoce la situación de personas detenidas y torturadas, a quienes se les pagará una indemnización “austera y simbólica”. En fin, para promover el valor y la protección de los derechos humanos se propone la ratificación de tratados y convenios internacionales sobre esta materia, se deja abierta la posibilidad de indultos por crímenes políticos ocurridos después del retorno a la democracia, y se crea un Instituto Nacional de Derechos Humanos y Libertades Públicas.

Más allá del importante efecto conciliador de esta propuesta, el resultado concreto que sus medidas puedan tener en el cierre de los procesos pendientes dependerá en gran parte de la labor de interpretación de la ley que haga el Poder Judicial —tarea en la que no es descartable que éste comience a adoptar posturas más cercanas al clima de unidad y cierre de heridas que se desprende del discurso presidencial—, así como de la pronta presentación al Congreso e impulso en él de los correspondientes proyectos de ley que se requieren.

*No se pueden satisfacer todas las expectativas,
por lo que un aspecto de la labor del Presidente
consiste en acercarlas al terreno de lo posible.*